



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 008-20
EXPEDIENTE N° 6989/19
Salta, 03 FEB 2020

VISTO: La nota presentada por la alumna Emilia Belén CHOCOBAR, L.U. N° 526.444, de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluada en el Módulo III del Seminario de Ciclo Profesional, sobre el tema: "EVOLUCION Y PRONÓSTICO DE DEMANDA POTENCIAL DE MICROCRÉDITOS EN SALTA, 2003 -2018", y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO N° 1150/19 fs.26 se aprobó el Plan de Trabajo sobre el tema arriba citado, a la alumna Emilia Belén CHOCOBAR y se designa como Director del mencionado trabajo al Lic. Héctor Eugenio MARTINEZ.

Que a fs. 30 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Lic. Héctor Eugenio MARTINEZ, Profesor Regular Adjunto de la Asignatura Teoría y Técnica Monetaria y a fs. 31 obra la providencia de la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Profesora Regular Adjunta de la Asignatura Seminario de Practica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que a fs. 32 (vuelta) la Dirección de Informática informa que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III del Seminario de Ciclo Profesional.

Que conforme consta a fs. 32, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18, de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día 14 de Febrero de 2019 a Hs. 16:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Ciclo Profesional sobre el tema "EVOLUCION Y PRONÓSTICO DE DEMANDA POTENCIAL DE MICROCRÉDITOS EN SALTA, 2003 -2018", en el que será evaluada la alumna Emilia Belén CHOCOBAR, L.U. N° 526.444, de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa PANZA DE MILLER
Lic. Abel MENDILAHARZU
Lic. Federico Marcos FLORES HERRERA
Lic. Luis Oscar MAURI (S)



Universidad Nacional de Salta

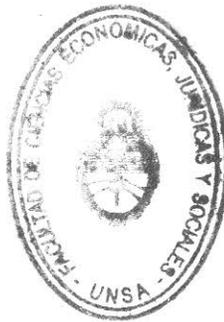


Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

ARTÍCULO 3º –Invitar al Lic. Héctor Eugenio MARTINEZ, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res.CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º – Hágase saber a la alumna peticionante, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.
nav/pv

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa